

## La justicia, de acuerdo a Platón

Lilian Yon B. \*

El presente ensayo tiene como fin principal hacer un pequeño estudio sobre la “justicia” en base a las enseñanzas de Platón.<sup>1</sup>

Platón nació en Atenas cerca del año 427 antes de Cristo, filósofo griego, de familia noble. Frecuentó los círculos militares y poéticos, pero ante su falta de éxito siguió la enseñanza de Sócrates. Fundó en Atenas la Academia (año 387 a.c.).

De origen aristocrático, entendía que el poder debía entregarse a los más sabios, consideró natural que la profesión filosófica llevase a la política y al gobierno de la ciudad.

Es el primer pensador griego cuya obra se ha conservado íntegramente, y Aristóteles ha transmitido fragmentos de su enseñanza oral en la Academia.

El pensamiento de Platón surge en una época de crisis política de Atenas, tras la guerra del Peloponeso y la derrota frente a Esparta; y es la democracia que sigue a los treinta tiranos la que condena a Sócrates, el justo; además la caída de los tradicionales valores religiosos y morales da paso al relativismo ético de los sofistas y al debate sobre la base convencional o natural de la ley. Platón busca una respuesta a tales problemas. Sale en defensa de la memoria de Sócrates, elabora la teoría de las ideas (hay, pues, valores y virtudes en sí, más allá de toda convencionalidad), establece la justicia “en sí” como fundamento del orden socio-político, eleva el eros a categoría ideal, presenta la figura del filósofo (crítico para con la realidad, situado por encima de intereses mezquinos y preparado para la muerte) como modelo del ser humano y el único capaz de regir la polis, y se afana por hallar un prototipo de la misma.

Para Platón todas las virtudes se basan en la justicia; y la justicia se basa en la idea del bien, el cual es la armonía del mundo.<sup>2</sup>

Únicamente son tres las virtudes; que son la prudencia, la templanza y la valentía.

La prudencia es ser acertado en las deliberaciones. Esta virtud reside en el Estado, en aquellos magistrados que están encargados de su guarda.

---

<sup>1</sup> El presente ensayo se hizo a manera de estudio por lo que contiene básicamente una pequeña investigación sobre el tema principal. Debido a la presentación y preparación del mismo, no incluye un apartado separado de introducción, conclusiones y bibliografía *per se*.

<sup>2</sup> El presente estudio que se hizo sobre la justicia tiene como única fuente el libro de Platón: “La República”, no se toman en cuenta sus consideraciones en “Gorgias”

## La justicia, de acuerdo a Platón

El valor es defender a la ciudad, la cual recae sobre los guardianes de la polis. La templanza es ser “dueño de uno mismo”, la cual concierne a la polis. La justicia es que cada uno haga realmente lo que tiene que hacer y atañe a toda la polis. La justicia es el principio mismo, virtud única de donde brotan las tres anteriores.

Entonces la justicia consiste en el perfecto ordenamiento de las tres almas, es decir, cuando cada una desarrolla las virtudes que le son propias: el alma racional, la prudencia el alma concupiscible, la templanza el alma irascible, la fortaleza. Cuando estos presupuestos se dan, se llega a la felicidad a través de la virtud. No obstante, Platón mantuvo siempre la afirmación de que debe ser la razón la que gobierne y que el único medio que nos puede llevar a la justicia, y por tanto a la felicidad, es la educación.

Para Platón el imperio de la justicia deviene necesariamente en la prevalencia de la felicidad. Por ello es que el Estado tiene como misión promover ambas cuestiones, sobre todo porque la felicidad en la cual desemboca la teoría platónica es la de la sociedad entera (haciendo abstracción de la felicidad personal o individual). La justicia y la felicidad son entonces, la justicia y la felicidad de la comunidad entera; es decir, de la ciudad-estado en su conjunto. Platón rechazó, así mismo, la concepción de la justicia como el mero restablecimiento del equilibrio perdido por algún exceso. No es la justicia, para él, simple compensación ante un daño sufrido. Justicia para Platón es más bien, y sobre todo, rectitud. Esto equivale a decir que absolutamente todo en la ciudad-estado debe responder y corresponder al orden ideal, descubierto por la vía racional por el filósofo-gobernante.

El concepto de justicia no se detiene en los actos eternos del hombre, sino que regula lo interior del mismo, no permitiendo que ninguna parte de su alma haga otra cosa que aquello que le es propio.

Consiste entonces en poseer y hacer lo que es de cada cual. Socialmente, es semejante a la armonía de los planetas que mantiene un coordinado movimiento, y individualmente es un orden y una belleza en las partes del alma. Lo malo surge cuando existe una desarmonía entre el hombre y la naturaleza, entre los hombres y los hombres y entre el hombre y él mismo.

La justicia se basa en el reparto equitativo de los beneficios de una ciudad entre sus habitantes, de modo que para gobernar de manera justa, aquellos que menos tienen deben ser los más favorecidos por la organización de la ciudad. Según esto, los gobernantes que quieran serlo de una ciudad, no pueden ser aquellos que ambicionen el poder para su propio enriquecimiento, sino que deben gobernar aquellos que lo hagan en virtud al desarrollo común. Si el gobierno recayese sobre aquellos que lo ambicionan, la sociedad sería deficiente e injusta.

La persuasión y la fuerza son las herramientas para que cada uno actúe con justicia, entendiendo por justicia, "el hacer cada uno lo propio", de donde se infiere que la perfección de la ciudad radica en que cada uno haga en ella lo que le es propio.

Para Platón, la justicia es un atributo de perfección comparable a la sabiduría y a la valentía. La trasgresión a este principio de justicia se castiga severamente, lo que permite que se cumplan todas las tareas de la ciudad.

Señala también que en hacer cada uno lo suyo y en no multiplicar sus actividades era, precisamente, en lo que consistía la justicia. La justicia = hacer cada uno lo suyo. Esto es el concepto de justicia en sociedad, lo cual consiste en que cada uno ocupe su puesto.

Bajo la concepción naturalista del orden social, Platón concluye que la justicia es un equilibrio natural sobre el cual debe inclinarse el hombre. Para el ateniense la justicia es sinónimo de "lo que interesa al estado perfecto." Una justicia que implica fundamentalmente la correspondencia de las clases sociales a su función. Justo es que el gobernante gobierne, que el trabajador trabaje y que el esclavo obedezca.

Por consiguiente, la justicia social consiste en la realización de las funciones propias de cada grupo y que cada grupo social sea consecuente con la virtud que le es propia.

Tratando el tema de la injusticia, Platón plantea la necesidad de examinar la esencia de la misma. En principio comienza señalando que no sería absurdo señalar que ésta debe consistir en la sedición de los tres linajes del alma. Tal sedición se produciría cuando asistimos a la sublevación de una parte del alma en contra del alma todo con el objeto, por ejemplo, de gobernar sin pertenecerle el mando. En este contexto, se compara la injusticia con la enfermedad y la justicia con la salud. Y es, señala, que el producir salud es disponer los elementos que hay en el cuerpo de modo que dominen o sean dominados entre sí conforme a naturaleza; y el producir enfermedad es hacer que se manden u obedezcan unos a otros contra naturaleza. Pues bien, el producir justicia no sería otra cosa que disponer los elementos del alma para que dominen o sean dominados entre sí conforme a naturaleza.

Por su parte, el producir injusticia es el hacer que se manden u obedezcan unos contra otros contra naturaleza. Por todo ello, la virtud se nos aparece también como salud y bienestar del alma; mientras que el vicio lo hace como enfermedad y flaqueza de la misma.

Ya a finales del libro IV, se plantea la necesidad de investigar, en relación con la injusticia, si conviene obrar justamente, portarse bien y ser justo, pase o no inadvertido el que tal haga, o cometer injusticia y ser injusto con tal de no pagar

## La justicia, de acuerdo a Platón

la pena y verse reducido a mejorar por el castigo. Sobre esta base afirma, en primer lugar, que hay una sola especie de virtud e innumerables del vicio; además, señala cuáles le parecen ser las especies de vicio o injusticia y las describe también a partir de las formas de gobierno existentes en las ciudades y sus consiguientes modos del alma. Afirma que estos modos son cinco y señala que uno de ellos se corresponde con el descubierto en la investigación anterior (el único justo). Este modo o forma de gobierno puede recibir dos denominaciones: cuando un hombre sólo se distingue entre los gobernantes (reino o monarquía) y cuando son muchos los que gobiernan (aristocracia). Para Platón el que sabe obra bien y es sabio: justicia. La injusticia viene de la ignorancia.

Como punto final y luego de la investigación realizada, podemos afirmar que la virtud de la justicia para Platón, se da de dos formas: Primera; la justicia en general, que es la virtud del orden. Es poner cada cosa en su sitio. En este sentido es tratada por los pensadores presocráticos como justicia cósmica u orden cósmico. Y Segundo; la justicia en sociedad, que es poner a cada ciudadano en su lugar social, según su saber y el papel que puede y debe desempeñar (“imperio del saber”).

\* Lilian Yon B. es abogada y notaria, estudiante de la Maestría en Ciencias Sociales con área de especialización en Filosofía y miembro del Seminario de Filosofía de la Universidad Francisco Marroquín.